

PRENSA

Cinco Días

El Economista

Expansión

El Mundo

*Lunes 19
Diciembre
del 2016*

Los economistas reclaman el aumento de tasas judiciales

Pedro del Rosal

15/12/2016 - 6:00

- Piden que tengan más peso en la financiación de la Justicia
- Las recomiendan como un freno a la elevada litigiosidad



El presidente del Consejo General de los Economistas, Valentín Pich. eE

El Consejo General de Economistas (CGE) reclamó ayer un incremento de las tasas judiciales, con dos objetivos: por un lado, que contribuyan en mayor proporción a la financiación de la Justicia y, por otro, reducir la elevada tasa de litigiosidad. Un aumento que, en todo caso, no debe perjudicar el derecho a la tutela judicial efectiva de ciudadanos y personas jurídicas.

"Nada indica que vaya a aumentarse la financiación pública del sistema judicial", expuso Valentín Pich, presidente del CGE, por lo que, a su juicio, debe considerarse que las tasas representen un mayor porcentaje del coste del sistema.

En la actualidad, en España la participación de las tasas en el presupuesto de juzgados y tribunales está muy por debajo de la media europea con el 13,8 por ciento, frente al 26,4 por ciento del conjunto del continente -en la Europa de los 15, asciende al 30 por ciento-. En Alemania, por su parte, las tasas representan el 43 por ciento del gasto.

La tasa de litigiosidad es, junto con la elevada producción normativa, los dos principales problemas que señaló el CGE en la presentación de su informe Implicaciones económicas del funcionamiento de la Justicia en España.

El número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes en nuestro país es de casi 180 por cada 1.000 habitantes -datos de 2015-, una de las más altas de los países de nuestro entorno.

"Si puedo litigar y el coste lo paga otro, tengo un incentivo a seguir litigando", aseveró Victoriano Martín, catedrático de Historia del Pensamiento Económico: "si el precio es cero, la demanda es infinita".

Los economistas rechazaron proponer un modelo y explicaron que únicamente pretendían exponer la relación entre litigiosidad y gratuidad de la justicia. En todo caso, Pich sí manifestó su rechazo a un modelo en el que las empresas paguen tasas y las personas físicas no. "Modelos híbridos sin lógica no tienen sentido porque despistan", añadió.

Demasiadas leyes

El Consejo también mostró su preocupación por la "vorágine legislativa" que sufre nuestro país; una superproducción normativa a las que suman la "mala calidad" de las leyes que aprueban tanto las Cortes como los Parlamentos regionales.

Así, el informe subraya que en España en 2015 se aprobaron 884 normas de nivel estatal, un 25 por ciento más que en 2014. Las normas tramitadas por las comunidades, por su parte, fueron 304, un 30 por ciento más que un año antes.

La implantación del sistema *Lexnet* ha servido para que España se incorpore a la media europea en el grado de desarrollo tecnológico de la Justicia. Sin embargo, el CGE muestra su "sorpresa" por que existan, entre las autonomías con competencias cedidas, ocho sistemas informáticos distintos y que resultan incompatibles entre sí.

"Los referentes deben ser los modelos tecnológicos de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social", apuntó Pich.

Finalmente, los economistas mostraron su preocupación por la mala percepción ciudadana sobre la independencia de la Justicia. El 64 por ciento de los ciudadanos en España la cuestiona, cifras que no sitúan en el vagón de cola de la UE.

Según subrayaron, el CGE no cree que exista, en absoluto, un problema de independencia judicial, pero sí reclamaron medidas para que "no sólo lo sea sino que también lo parezca". En este sentido, se sumaron a las voces que exigen a las fuerzas políticas un pacto de Estado por la Justicia.

PUBLICIDAD

[Este Artículo le dice la verdad: 5 cosas que su banquero no quiere que usted aprenda.](#)

Otras noticias



Protección de Datos traslada al Gobierno su problema de recursos



Cómo proteger los routers domésticos para evitar a los cibercriminales



Europa impulsará la reestructuración empresarial para prevenir las quiebras



Todos los ayuntamientos tendrán control previo al gasto y auditorías

Contenido patrocinado



Pepón Nieto pide perdón por fotografiarse en un bar franquista (Marca)



Mick Jagger, padre por octava vez a los 73 años con una joven bailarina (El Mundo.es)



El Supremo archiva la causa de Barberá tras recibir el certificado de defunción (La Razón)



Cómo ganar dinero con un blog (1&1 Digital Guide)

recomendado por

Nuestros partners: [CanalPDA](#) | [Boxoffice](#) - Industria del cine | [ilSole](#) - English version | [Empresite: España - Colombia](#) | [Administradores y Ejecutivos](#) | [Ranking de Empresas](#)

Copyright 2006-2016, Editorial Ecoprensa, S.A. | [Política de Privacidad](#) | [Aviso Legal](#) | [Política de cookies](#) | [Cloud Hosting en Acens](#)

Los robot-lawyers irrumpirán en la abogacía

Gustavo López-Muñoz y Larraz • [original](#)

- Los grandes bufetes de abogados han comenzado a abrir departamentos o unidades específicas dedicadas a la 'innovación legal'

El creciente e imparable desarrollo de la inteligencia artificial en todos los campos de la actividad humana está claro que, por definición, también está afectando y afectará aún mucho más al desarrollo de la abogacía como profesión social, al punto de que algunas mentes *aviesas* llegan a predecir que nos convertiremos en material obsoleto y, por ende, despreciable y sin valor práctico alguno... (cfr. reciente artículo de Roland Vogt, director del curso de Derecho, Ciencia y Tecnología de la Universidad de Stanford).

Qué se necesita para cubrir algunas de esas canas? Asegúrese de recordar que hay 3 consejos antes de ir a la peluquería o barbería!

Evidentemente, existe una gran mayoría de analistas que consideran que, siendo absolutamente cierta y palpable la gran incursión de la tecnología en el campo del Derecho, considerar la inteligencia artificial como camino directo al precipicio de la obsolescencia profesional es un desatino infundado, exagerado, temerario y, por ende, irreal. Cosa bien distinta es que, como todos reconocen, efectivamente tenga un gran predicamento en el cambio de las conductas y modos que con anterioridad a su existencia se ejercía la abogacía... y que hasta pueda aceptarse que la radicalidad de dicho cambio constituye una verdadera y palpable *revolución*, que incluso podríamos denominar crisis en el sentido más amplio y no necesariamente peyorativo del vocablo.

Lo cierto es que el campo del Derecho es tan vasto y variopinto que resulta harto arriesgado predecir con posibilidades de certeza cuánto, cómo y qué ramas y especialidades de la profesión van a ser las más afectadas por el creciente desarrollo de las nuevas tecnologías. De suyo, el profesor Oliver Goodenough, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Vermont, en un artículo publicado en *Huffington Post* en 2015 bajo el título *Legal Technology 3.0* utilizó las clásicas categorías 1.0, 2.0 y 3.0 para describir las diferentes fases de la innovación tecnológica en el campo del Derecho y su previsible impacto en ejercicio de la profesión.

Lo que nadie duda es de que, en mayor o menor medida, el desarrollo tecnológico ya tiene y tendrá un creciente impacto en el ejercicio de la abogacía, cuando menos, en el de la información legal, jurisprudencial y de la comunicación a todos los niveles y en el sentido más amplio concebible.

"Lo más dramático sería que el abogado perdiera el protagonismo como determinante del planteamiento y quehacer jurídico"

Lo más dramático y penoso sería que el abogado perdiera, en determinadas ramas del Derecho, por culpa de la inteligencia artificial, el protagonismo que ha tenido hasta ahora como figura central y determinante del planteamiento y hacer jurídico, tal como

U.Únicos: 5.511.149 V.PUB EUR: 2.141
Pag Vistas: 27.555.745 V.PUB USD: 2.237
V.CPM EUR: 90 (94 USD) País: España

http://cincodias.com/cincodias/2016/12/16/empresas/1481902175_986370.html

el piloto lo va perdiendo en la conducción de aeronaves y hasta en vehículos terrestres tipo Tesla...

Los grandes bufetes de abogados están ya perfectamente advertidos de las nuevas exigencias del cambiante mercado jurídico y precisamente por ello, y con el fin de acoplarse a las nuevas realidades y no perder presencia ni cuota de participación, han comenzado a abrir departamentos o unidades específicas dedicadas a la *innovación legal*, puestas directamente a cargo de uno de los principales socios del bufete. Y es precisamente aquí donde se gestan nuevas ideas en cuanto a las relaciones con clientes, con los abogados propios, con consultores y asesores externos, publicistas y hasta en cuanto a la revisión de nuevas y sugerentes formas de minutación de honorarios que los hagan más atractivos y soportables para los clientes.

Por otra parte, resulta evidente desde hace años que el monopolio de la abogacía en la gestión de todos los temas de naturaleza jurídica ha concluido. Como ejemplo más significativo tenemos la Ley británica de Servicios Legales de 2007 (*UK Legal Services Act 2007*), en virtud de la cual y con el fin de reducir el costo de los servicios jurídicos que tienen que pagar los consumidores, abre, por primera vez, la prestación de una amplia gama de servicios jurídicos a personas que no ostentan la condición de **procuradores** (*solicitors*) ni de abogados (*barristers*).

Finalmente, debemos insistir en que la transformación actualizada de la abogacía, independientemente de lo que posteriormente ocurra en la práctica profesional activa en el correspondiente bufete, debe comenzar necesariamente y lo antes posible a nivel académico-universitario, que es donde deben establecerse las premisas y fundamentos que sostengan el cambio tecnológico en el ejercicio de la profesión de la forma más digna, armónica y coherente.

Como decía mi amigo, el viejo indio apache americano: "Flecha que no avanza..., cae..."

Gustavo López-Muñoz y Larraz es doctor en Derecho y director del departamento de Derecho Penal de J. L. Casajuana-Abogados.

OPINIÓN



ÁNGEL YUSTE

Un plan que evita la captación yihadista en las cárceles

El crecimiento de la población reclusa vinculada con el yihadismo ha movido al Ministerio del Interior, del que es secretario general de Instituciones Penitenciarias, a impulsar el Proyecto Saladino, un programa de control de los 7.000 presos musulmanes. El objetivo es evitar la radicalización y, sobre todo, que los presos comunes sean captados por los yihadistas.

VOX POPULI



EVO MORALES

Se salta la ley y optará a un cuarto mandato en Bolivia

El presidente de Bolivia —en el poder desde 2006— se presentará a la reelección en los comicios de 2019. Y ello pese a que el propio Morales perdió el referéndum convocado en febrero para promover una reforma de la Constitución boliviana que le permitiera optar a un cuarto mandato. Ahora su partido tendrá que buscar una vía para legalizar su habilitación como candidato.



GERTJAN BROEK

Nueva investigación sobre la captura de Ana Frank

El investigador holandés es coautor de una interesante investigación que aporta una nueva teoría sobre la captura de Ana Frank. Sostiene que los agentes nazis que encontraron en agosto de 1944 el escondite en el que se hallaba junto a su familia, pudieron hacerlo por casualidad, y no como fruto de ninguna delación. Para el estudio, que ha despertado enorme interés, ha revisado una enorme y variada documentación.



DAVID CALLE

Uno de los mejores profesores del mando

Conocido como el profesor *youtube*, este ingeniero madrileño es uno de los 50 candidatos al Global Teacher Prize, un galardón que se considera el Nobel de la enseñanza. Calle sube vídeos a internet con lecciones en forma de píldoras para facilitar la comprensión de las materias. Ya han recibido más de 100 millones de visitas. A sus alumnos les estimula a que no se rindan nunca, como dice hoy en nuestras páginas.



RAFFAELLA CARRÀ

Celebra los 60 años de TVE y sigue incombustible

La gran diva italiana presentó la gala de los 60 años de TVE, que se emitió anoche. En la cadena pública española, la actriz y cantante ha conducido numerosos espacios desde mediados de los 70. Este fugaz regreso a nuestro país ha coincidido con unas declaraciones suyas anunciando su inminente retirada. Aunque ella misma aclaró después que quiere seguir ligada a algunos proyectos televisivos. Tiene cuerda para rato.



CRISTIANO RONALDO

Un 'hat-trick' para hacer al Madrid pentacampeón

Tres goles del delantero portugués —dos de ellos en la prórroga— contribuyeron de manera decisiva a la victoria del Real Madrid sobre el Kashima Antlers, lo que le sirvió para proclamarse campeón del Mundial de Clubes. Aunque el conjunto blanco superó al japonés con más problemas de los previstos, finalmente se impuso gracias al talento de Benzemá y la eficacia de Cristiano. El Madrid ya es pentacampeón mundial.

EN LA actualidad se habla mucho de la judicatura y eso no parece cosa buena. Los jueces son a la democracia como las bandas sonoras en las películas; deben quedar discretamente integradas en el todo. Cuando llaman la atención, son demasiado perceptibles o estridentes, mal asunto. Muchas veces no es por culpa

presidente del Parlamento vasco en su comparecencia por delito análogo: desobediencia al Tribunal Supremo.

Aquello tuvo lugar el 3 de diciembre, a los 33 años justos de la apertura del Proceso de Burgos. Aquel consejo de guerra fue interrumpido por el último de los procesados, Mario

fue generoso, dictó nueve) y 752 años de cárcel. Atutxa llegó al TSJ de Bilbao en su coche oficial y la cosa se quedó en nada. Dos días después, el viernes, 5 de diciembre de 2003, el Consejo de Ministros concedió a Mario Onaindia la Medalla de la Orden del Mérito Constitucional a título póstumo. De la Constitución de España y no la de Merimée.

Un antiguo juez, Juan Pedro Yllanes, ahora diputado de Podemos, denunció haber sido amenazado «por el compañero Juan Carlos Monedero, quien me ha advertido (...) que cuando todo vuelva al orden, tenga ojo con lo que digo». Uno se pone en el pellejo de Yllanes. Que te diga «mucho ojo» un tipo al que le cabe todo el Orinoco en la carúncula lacrimal para llorar por Chávez, tiene que acrojonar.

Al hilo de la noticia hemos sabido que, de no aceptar la cabeza de lista por Baleares, Yllanes habría sido el presidente del tribunal que juzgó a nuestra Blue Jasmine, que terminará absuelta, aunque sus declaraciones no la acreditan como la más lista de la familia.

El sumario fue instruido por José Castro, que también fue tentado por Podemos, aunque

rechazó la oferta por razones de oportunidad. Castro sentó a la Infanta en el banquillo, el 23 de diciembre de 2014, la víspera de que su hermano, el Rey de España, dirigiese su primer discurso de Navidad a los españoles. Hay que joderse. Hay que leer el auto y la apoyatura del mismo en el eslogan de la Agencia Tributaria *Hacienda somos todos*, empleando una frase publicitaria como si fuese un fundamento de Derecho.

Dos jueces podrían haberse bastado para proclamar la Tercera. Después, todo era cosa de encargar la Constitución Republicana al juez (suspendido) Santiago Vidal, que tiene experiencia de pasarse la Constitución realmente existente por el perineo y nombrar presidente del Supremo a Pascual Estevill, al que Pujol colocó en el CGPJ, hoy condenado a nueve años de cárcel por cohecho, prevaricación y detención ilegal. Después de todo, el proceso no es más que un intento de acogerse a sagrado por la tropa pujolista, en plan *todos a Montserrat*. Allí les protegerán los gedeones, jueces que conocen a los suyos. Como a la *Trotacapillas* en Madrid y a Vicky en Las Palmas, no digo más.

A CONTRAPELO

SANTIAGO GONZÁLEZ



Libro de los Jueces

suya. Un suponer; la judicatura empezó a dar el cante con la Ley del Poder Judicial (Ley 6/1985, de 1 de julio).

Salen mucho los jueces en los papeles como digo y no es una buena noticia. El separatismo se ha alineado con Carne Forcadell para arroparla en su comparecencia por desobediencia al Constitucional. La *performance* se la copiaron al PNV, que en 2003 hizo lo propio con el

Onaindia, que abortó la vista con un canto de guerra, *Eusko gudariak gera* (Somos soldados vascos), que fue la canción elegida por el PNV para su *happening*, actuando como director de orquesta Xabier Arzalluz, con su paraguas a guisa de batuta. Había una diferencia: Mientras el Sumarísimo 31/69 era un drama en el que se pedían a Mario y a sus 15 compañeros de banquillo seis penas de muerte (el tribunal

CARTAS AL DIRECTOR

Los textos pueden enviarse por correo electrónico a cartas_director@elmundo.es o por correo postal a la Avenida de San Luis, 25. 28033. Madrid. No excederán de 20 líneas y EL MUNDO se reserva el derecho a refundirlos. No se devolverán originales. Las cartas deben incluir el número del DNI y la dirección del remitente. EL MUNDO podrá dar contestación a las cartas dentro de la misma sección.

Derecho a ofender a los demás

Sr. Director: La resolución de la Audiencia Provincial de Madrid ha dañado la convivencia entre los españoles. Según su sentencia, cualquiera puede invadir el ámbito privado para ofender las creencias, sean católicas, judías, musulmanas o de la comunidad LGBT. Según esos magistrados, la invasión planificada de una capilla donde estaban rezando unos universitarios, protagonizada por Rita Maestre y varias compañeras semidesnudas, quienes rodearon el altar y corearon

consignas como «vamos a quemar la Conferencia Episcopal» no es una profanación. Sorprende que esos magistrados no vean lo que todos vemos: no escandaliza ver a esa gente desnuda; sí ver conculcado el derecho a las propias creencias. Ésa es la cuestión. Sandra Moreno. Madrid.

Un programa que motiva

Sr. Director: Felicito a todo el equipo del programa de TVE *MasterChef Celebrity* por un doble motivo. Primero, por haber hecho posible que unos famo-

sos hayan dedicado parte de su tiempo al arte de la cocina, con todo lo que eso conlleva: aprender distintas técnicas de cocinado, y entrenar horas y horas para conseguir el mejor plato y la mejor presentación.

El siguiente motivo es que todo ese esfuerzo y dedicación lo han hecho de una manera desinteresada. Los fondos recaudados han ido a parar a distintas ONG, algunas de ayuda a niños con síndrome de Down, otras para la atención de niños sin padres, etcétera. Felicito a Miguel Ángel Muñoz por su merecida victoria e ilusión. Inma Remírez de Luis. Lodos (Navarra).

Rivera, cada vez más autoritario

Sr. Director: Cada día está más claro que Ciudadanos ha sido el gran fiasco político de los últimos años. Es un partido sin principios. Ahora que se habla tanto de los populistas, de esas formaciones que un día dicen una cosa y al día siguiente otra para regalar los oídos de la gente, hay que señalar al partido de Albert Rivera como un ejemplo de ello. Qué pena.

Por si fuera poco, el dirigente de la formación naranja cada vez es más autoritario. El colmo del despro-

pósito es que plantee una reforma de estatutos para impedir cualquier crítica interna. Ver para creer. Ciudadanos está en caída libre en todas las encuestas. Es una mala copia del PP, y para eso la gente prefiere el original. Por desgracia, Ciudadanos parece que va por el mismo camino de UPYD. Normal que en su día Rosa Díez se negara a fusionarse con Rivera, aunque con ello se llevara a su partido por delante. Sabía que el líder de Ciudadanos era tan ambicioso, intransigente y autoritario como se ha demostrado ella. Y esto es la nueva política. Gloria Pérez. Madrid.

Díaz, candidata muy miedosa

Sr. Director: Susana Díaz parece decidida a ser la próxima candidata del PSOE a las elecciones generales, sean cuando sean. Aunque es muy mala señal que esté haciendo lo imposible para ser designada sin pasar por unas primarias. Si no se atreve a que la voten los suyos, ¿cómo quiere que la voten los demás? Juan Martín. Lugo.

Ahora EL MUNDO con un 20% de descuento. ¡Ahorrate 138€! Llama ya al 91 275 19 88

5 Cosas que su banquero no quiere que usted sepa



Este artículo revela secretos que le podrían ayudar a ganar dinero [Leer más...](#)

iforex.es

Capital en riesgo

LEGISLACIÓN

España publica diez veces más normas que Alemania



De izquierda a derecha, Pascual Fernández, decano del Colegio de Economistas de Madrid; Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas, y Victoriano Martín, catedrático de Historia del Pensamiento Económico

POR ALMUDENA VIGIL | MADRID

Actualizado: 14/12/2016 19:07 horas

0 comentarios

Twitter

167

T

T

Suscríbete

Un informe del Consejo General de Economistas pone en entredicho la mala técnica legislativa.

El número de disposiciones normativas aprobadas en España por el Estado y las diecisiete comunidades autónomas multiplica por diez las producidas por el Estado federal alemán con una población que casi duplica la española. Concretamente, en 2015 se publicaron casi un millón de páginas en los boletines oficiales de ámbito estatal y autonómico. Estos son algunos de los datos a los que alude el Consejo General de Economistas, en su estudio sobre *Implicaciones económicas del funcionamiento de la Justicia en España*, para denunciar la "burbuja normativa" que podría estar dañando la seguridad jurídica de nuestro país.

El Consejo apunta que esta tendencia a publicar cada vez más normas contrasta con la situación en Europa, donde va disminuyendo la producción normativa, y advierte de que la mala calidad legislativa genera inseguridad y

ÚLTIMA HORA

- 10:57 UBS recela del rally de Arcelor y augura una brusca corrección
- 10:33 Adif adjudica por 2,5 millones de euros trabajos para la conservación de líneas de AVE
- 10:10 Volkswagen ultima un pacto que aumentará en 1.000 millones de dólares los costes del 'dieselgate'

DISFRUTA DE UN NUEVO PC. DISFRUTA LO QUE LLEVAS DENTRO.



Sácalo ahora con el **LENOVO 14" YOGA 510-14ISK** PROCESADOR INTEL® CORE™ I5-6200U
Oferta válida del 15-12-2016 al 24-12-2016

699€ **599€** [Lo quiero](#)



LO MÁS LEÍDO

- 1 EL INFERNAL 'PARAÍSO' DE LA SOLEDAD SUECA: Individualismo y Estado de Bienestar
- 2

umenta la litigiosidad: "Si se quiere aliviar la colapsada Administración de Justicia se necesita legislar mucho mejor".

Según subraya el informe, la seguridad jurídica, que permite atraer el capital y los recursos productivos para crear riqueza y generar empleo, "pasa por la elaboración de normas más sencillas, más estables en el tiempo y de mejor técnica jurídica". Considera que "para mejorar el marco normativo, debería reducirse la complejidad del entramado legislativo y evitar la profusión y la dispersión legislativa".

La Justicia española, en la media

El informe, que ha sido presentado por Pascual Fernández, decano del Colegio de Economistas de Madrid, Valentín Pich, presidente del Consejo General de Economistas, y Victoriano Martín, catedrático de Historia del Pensamiento Económico que ha participado en la elaboración del estudio, compara la situación de la Justicia en relación con países de nuestro entorno.

La conclusión principal es que, pese a que la percepción que tienen los españoles sobre el funcionamiento de su sistema judicial es menos favorable que la del resto de ciudadanos europeos, los datos muestran que España se encuentra a un nivel similar a la media de la UE en algunos de los indicadores más importantes que se emplean para medir la eficiencia del sistema. Es el caso, por ejemplo, de la duración de los procedimientos.

No obstante, el estudio pone de relieve que la tasa de litigiosidad sigue siendo muy elevada y el gasto público invertido en los tribunales, de 27 euros por persona, es inferior a la media de los 15 principales países de la Unión Europea (UE-15), donde el gasto per cápita es de 50,4 euros.

En cuanto a los medios con los que cuenta la Administración de Justicia, según el informe "parece necesaria una reorganización de los juzgados y tribunales bajo principios de eficiencia". Sobre esta cuestión, explica que "más que plantearse un incremento en la oferta generalizada de juzgados y tribunales, quizá convendría realizar un refuerzo en determinadas jurisdicciones y tribunales específicos, a través de un estudio territorial y caso por caso aplicando criterios de eficiencia y de comparación con otros sistemas judiciales".

Financiación vía tasas judiciales

Otro dato que pone de relieve el informe es el porcentaje de la financiación de los tribunales que procede de las tasas judiciales. Según los datos recogidos en el estudio, en España el porcentaje es tan sólo del 13,8%, muy inferior al resto de los países de nuestro entorno, con el 43% de Alemania, el 24,6% de Reino Unido y el 15,6% de Italia. La media de la UE es de 26,4% y el promedio de la UE-15 es del 29,2%.

Ante estas cifras, los economistas proponen lo siguiente: "Siempre y cuando se respete el derecho a la tutela judicial constitucionalmente reconocido, quizá el recorrido a plantearse no sería tanto la supresión de las tasas judiciales, ya que, como hemos observado, estas han sido uno de los factores que han contribuido a reducir la litigiosidad en nuestro país, sino plantearse la exención para las micropymes y pequeñas empresas en todo tipo de procedimientos, tal y como se hizo en 2015 con las personas físicas".

- ¿Qué provincias lideran el ranking salarial?
- 3 ¿Cuáles son los países más pacíficos y violentos del mundo y qué lugar ocupa España?
- 4 "El aceite de oliva va a tener serios problemas de comercialización"
- 5 Las comisiones hacen perder clientes a los bancos

IFOREX
Forex para Principiantes
 Aprenda a convertirse en un Operador de Forex



→ | Reciba hoy su ejemplar gratis

Capital en riesgo

- OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS**
- ¿Puede el sistema de las bitcoins salvar los derechos de autor?
 - Potenciar el compromiso y la superación a través del 'running'
 - Los bufetes impulsan su marca con iniciativas culturales y deportivas
 - El número de desahucios se reduce en un 11,8 % en el tercer trimestre de 2016
 - Francisco Palá: "El gran reto es adaptar los despachos a la era digital"

ETOOLS +

| | | |
|--------------------------|---------------------|----------------------|
| Calculadora sueldo | Convertidor divisas | Terminal Interactivo |
| Comparador Préstamos | Comparador Cuentas | Comparador Hipotecas |
| Comparador Seguros coche | Tienda Golf | Directorio Empresas |

X

Añaden que "deberían establecerse unos criterios que permitan en su caso una distribución eficiente de dicha tasa, que evite aplicaciones generalizadas y extensivas (por ejemplo, no todas las personas físicas tienen la misma renta, y las personas jurídicas pueden ser grandes empresas, medianas, pequeñas y micropymes) y garantice el acceso a la tutela judicial efectiva de todos los actores, según reconoce nuestra Constitución".

Hacienda como ejemplo en materia tecnológica

Por lo que se refiere al manejo de medios informáticos, el informe muestra que los órganos judiciales españoles consiguen una puntuación similar a la media de la UE-15 y señala que desde que se implantó LexNET se han realizado 45 millones de comunicaciones electrónicas, que suponen un 75% de la cantidad total que se lleva a cabo en todo el sistema judicial.

No obstante, el Consejo lamenta el hecho de que se mantengan 8 sistemas informáticos independientes (7 de las comunidades autónomas más el del Ministerio de Justicia), que no se comunican entre sí.

En todo caso, el informe concluye que aún queda camino por recorrer en este aspecto y apunta que "LexNET debería dotarse de los suficientes medios presupuestarios en los próximos años para que su implantación sea más eficiente". En este sentido subraya que "deben tomarse otros referentes de éxito como la Hacienda Pública en materia tecnológica".

Efectos de la especialización judicial

Otro aspecto que apunta el informe es la posible vinculación entre el nivel de especialización de los tribunales y el plazo de resolución de asuntos. Concluye que en España el grado de especialización judicial está por encima de la media europea, pero la relación entre este factor y la duración de los plazos de resolución es poco concluyente (38% en España frente a la media de la UE-15 de 29%).

Tags

Actualidad y Tendencias

Te recomendamos



Los créditos al consumo recuperan el pulso...
(Expansión)



Rusia anuncia que vetará en la ONU la...
(Expansión)



Los famosos... ¡pillados in fraganti! -La actriz...
(Tiramillas)



NEWSLETTERS +

SUSCRIBETE
Personaliza la información económica que quieres recibir por secciones.